

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 8.771/2011

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno reunido el día 30 de septiembre de 2011 ha aprobado inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Añora (Córdoba) 2011-2016, en el Marco del Plan Director de Instalacio-

nes Deportivas de Andalucía.

Por medio del presente se abre un periodo de información pública por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual se podrá examinar el referido Plan en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

En Añora a 5 de octubre de 2011.- El Alcalde, Fdo.: D. Bartolomé Madrid Olmo.